

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:34:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)				18/3/2022		
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2020	05611	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 02 GRUFLA										68001600015920200561100-				
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN GIR -										.				
	FISCALIA 43 SECCIONAL										68001600015920200561100-				
	JUZGADO 9 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA										68001600015920200561100-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2		TOTAL PRESOS		2		PRESOS A CARGO JEPMS			0		
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	12														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	03/03/2022	03/03/2022	1 69
EL JUZGADO 9 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION			

FECHA DE LOS HECHOS

31/10/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:34:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA ACTA DILIGENCIA COMPROMISO - BOLETA LIBERTAD - BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA - NI 38544// NORYDA RICO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACIONES	CUADERNO	FOLIO
22/04/26	Constancia Secretarial	SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA ACTA DILIGENCIA COMPROMISO - BOLETA LIBERTAD - BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA - NI 38544// NORYDA RICO		
22/04/26	A Secretaria	J6/ SE HACE SUSCRIBIR LA DILIGENCIA DE COMPROMISO AL PL BRAYAN RANGEL; SE EMITE ANTE EL CPMS BUCARAMANGA LA BOLETA DE LIBERTAD. NI 38544		
22/04/26	Constancia Secretarial	CONSTANCIA A PROCESO DIGITAL// NORYDA RICO		
22/04/26	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE ENVIA OFICIO VIA 472 A EFECTOS DE REQUERIR AL SENTENCIADO PARA NOTIFICAR EL AUTO DEL 20 DE ABRIL DE 2026 QUE NEGAR FAVORABILIDAD POR ESTUDIO, READECUAR POR TRABAJO 205.31 DIAS, CONCEDER LIBERTAD CONDICIONAL (CONVALIDANDO CAUCION, PREVIA SUSCRIPCION DILIGENCIA DE COMPROMISO, PERIODO PRUEBA 47 MESES 18.69 DIAS) A BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA//SE REMITE AUTO VIA CORREO ELECTRONICO AL PENAL QUE VIGILA SU PENA// SE NOTIFICA A PROCURADOR/ // SE LLAMA AL ABONADO REGISTRADO EN LA DILIGENCIA DE COMPROMISO CONTESTA SU PROGENITORA SE INDICA QUE EL SR BRAYAN DEBE FIRMAR DILIGENCIA DE COMPROMISO//// SE SUBE A ESTADOS//SIN PROCESO // NORYDA RICO		
22/04/26	A Secretaria	J6/ AUTO 20/4/2026 READECUAR POR FAVORABILIDAD LAS REDENCIONES DE PENA POR TRABAJO AL PL BRAYAN RANGEL EN UN TOTAL DE 6 MESES 25.31 DIAS -- CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONAL AL PL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 47 MESES 18.69 DIAS PREVIA SUSCRIPCION DILIGENCIA DE COMPROMISO , CONVALIDANDOSE LA CAUCION PRNDARIA. NI 38544		
17/04/26	Al Despacho	CORREO ELECTRONICO DE EPC BUC SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENT BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA/ GABRIELA		
16/04/26	Recepción de Memorial	15/04/2026 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE EPC BUC SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENT BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA//PASA A CITADOR EL DIA 17/04/2026//VANESSA		
22/07/25	Constancia Secretarial	CONSTANCIA A PROCESO DIGITAL (FL 27) // NORYDA RICO		
22/07/25	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE NOTIFICA A SENTENCIADO VIA CORREO ELECTRONICO AUTO 21 DE JULIO DE 2025 QUE OTORGAR PERMISO PARA SALIR DEL PAIS CON DESTINO A BRASIL DEL 22 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE LA ANUALIDAD, PREVIA DILIGENCIA DE COMPROMISO A HAROLD YESID - VASQUEZ VALENCIA //SE NOTIFICA AL DEFENSOR//SE NOTIFICA A PROCURADOR/ //SE SUBE ESTADOS //SIN PROCESO // NORYDA RICO		
22/07/25	Oficios a las Autoridades de Ley	NI 38544 EL SEÑOR VASQUEZ VALENCIA SUSCRIBIO DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA SALIR DEL PAIS//SE REMITEN OFICIOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES INFORMANDO LA AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS DE ESTA PERSONA//SE ANEXA AL EXPEDIENTE DIGITAL//AMADO M.	DIGITAL	
22/07/25	Recepción de Memorial	21/07/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD ELEVADA POR LA DEFENSA - PERMISO SALIDA DEL PAIS- SE EVIDENCIA TRAMITE POR PARTE DEL DESPACHO NO SE PASA PARA ESTUDIO// SE CARGA EN SGDE// MARGARITA GRANADOS		
22/07/25	A Secretaria	J6/ AUTO 21/7/2025 OTORGAR AL PL HAROLD VASQUEZ PERMISO PARA SALIR DEL PAIS EL 22/7/2025, PREVIA SUSCRIPCION POR ASISTENCIA SOCIAL DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. NI 38544		
10/07/25	Al Despacho	AL DESPACHO CON PERMISO PARA SALIR DEL PAIS. REGISTRO MARILU RODALLEGA	SGDE	SGDE
10/07/25	Recepción de Memorial	SE RECIBE CORREO DEL APODERADO DEL SENT. HAROLD YESID - VASQUEZ VALENCIA, DONDE REMITE MEMORIAL SOLICITUD PERMISO PARA SALIR DEL PAIS, CON ANESOS.-- SE CARGA AL SGDE Y SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO. REGISTRO MARILU RODALLEGA		
09/06/25	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE REMITE CON CITADOR A CPMSM BUCARAMANGA A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 07 DE FEBRERO DE 2025 QUE NO RECONOCE REDENCION DE PENA- CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO A HAROLD YESID - VASQUEZ VALENCIA, SE NOTIFICA AL SENTENCIADO Y A ASESOR JURIDICO DEL PENAL (DOMICILIARIA) CALLE 114 N° 45-14 BARRIO ZAPAMANGA IV ETAPA PISO 1- FLORIDABLANCA //SE NOTIFICA A PROCURADOR/ /CONSTANCIAS AL PROCESO DIGITAL// SE SUBE A ESTADOS // ALEJANDRA MARTINEZ -PRACTICA JURIDICA J06EPMS	DIGITAL	
20/05/25	Constancia Secretarial	SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA AUTO 20/5/2025 SE ACLARA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE REGISTRO EN EL AUTO DEL 15/5/2025 Y EN EL OFICIO NO 1579 DE TRASLADO AL DOMICILIO EL NOMBRE DEL PL BRAYAN STIVEN VALENCIA RANGEL SIENDO EL CORRECTO BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA. NI 38544 // NORYDA RICO		
20/05/25	A Secretaria	J6/ AUTO 20/5/2025 SE ACLARA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE REGISTRO EN EL AUTO DEL 15/5/2025 Y EN EL OFICIO NO 1579 DE TRASLADO AL DOMICILIO EL NOMBRE DEL PL BRAYAN STIVEN VALENCIA RANGEL SIENDO EL CORRECTO BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA. NI 38544		
19/05/25	A Secretaria	J6/ SE RECIBE PAGO DE CAUCION Y DILIGENCIA DE COMPROMISO DEL PL BRAYAN VALENCIA; SE EMITE ANTE EL CPMS BUCARAMANGA EL OFICIO A FIN DE MATERIALIZAR EL TRASLADO AL LUGAR DE DOMICILIO DEL PL .NI 38544		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:34:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

19/05/25	Constancia Secretarial	SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA ACTA DILIGENCIA DE COMPROMISO - BRAYAN STIVEN RANGEL - NI 38544// NORRYDA RICO	
19/05/25	Al Despacho	E- SE RECIBE EN VENTANILLA PAGO DE CAUCION POR \$400.000 DEL SENTENCIADO BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA PARA PRISION DOMICILIARIA // SE CARGA AL SISTEMA DIGITAL// PASO AL DESPACHO // AURA MA.	SGDE
15/05/25	Constancia Secretarial	CONSTANCIA A PROCESO SGDE // NORRYDA RICO	
15/05/25	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A CPMS BUCARAMANGA A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 15 DE MAYO DE 2025 QUE RECONOCER REDENCION DE PENA (12.5 DIAS), CONCEDER PRISION DOMICILIARIA (PREVIA CAUCION REAL \$400.000) A BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA //SE NOTIFICA AL SENTENCIADO BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA Y A ASESOR JURIDICO DEL PENAL CPMS BUCARAMANGA CON NOTIFICADOR DE CARCELES//SE NOTIFICA A PROCURADOR/ /SE SUBE ESTADOS //SIN PROCESO // NORRYDA RICO	
15/05/25	A Secretaria	J6/ AUTO 15/5/2025 RECONCOER AL PL BRAYAN RANGEL 12.5 DÁAS DE REDENCION DE PENA -- NO RECONCOER AL PL 40 HORAS DE TRABAJO DEL CERTIFICADO 19562964 -- CONCEDER AL PL LA PRISION DOMICILIARIA,PREVIA CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$400.000 NO SUSCEPTIBLE DE POLIZA Y SUSCRIPCION DILLIGENCIA DE COMPROMISO. NI 38544	
13/05/25	A Secretaria	J6/ AUTO 13/5/2025 RECONCOER AL PL BRAYAN RANGEL 23.5 DÁAS REDENCIÁ" N DE PENA -- NO RECONOCER AL PL 48 HORAS DE TRABAJO DEL 19407190. NI 38544	
12/05/25	Al Despacho	AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE CPMS BUCARAMANGA DOCUMENTOS REDENCION PENA Y PRISION DOMICILIARIA PPL RANGEL VALENCIA BRAYAN STIVEN // SHERLY ARENAS	DIGITAL
09/05/25	RecepciÃ³n de Memorial	09/05/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE CPMS BUCARAMANGA DOCUMENTOS REDENCION PENA Y PRISION DOMICILIARIA PPL RANGEL VALENCIA BRAYAN STIVEN//DIANA JAIMES	
25/04/25	Al Despacho	AL DESPACHO MEMORIAL DEL EPC BUCARAMANGA CON DOC DE REDENCION DE PENA DEL SENT BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA // SHERLY ARENAS	DIGITAL
21/04/25	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE MEMORIAL DEL EPC BUCARAMANGA CON DOC DE REDENCION DE PENA DEL SENT BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA //FAB ACEVEDP	
11/02/25	Constancia Secretarial	E- SE NOTIFICA AL SENTENCIADO HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA DEL AUTO DE FECHA 07/02/2025- NO RECONOCE REDENCION DE PENA - CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL// SE CARGA AL SISTEMA DIGITAL // AURA MA.	SGDE
11/02/25	Constancia Secretarial	SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL - ACTA DILIGENCIA DE COMPROMISO - HAROLD VASQUEZ - NI 38544.// NORRYDA RICO	
11/02/25	A Secretaria	J6/ SE HACE SUSCRIBIR DIIGENCIA DE COMPROMISO DEL PL HAROLD VASQUEZ; SE EMITE ANTE EL CPMS BUCARAMANGA LA BOLETA DE LIBERTAD . NI 38544	
11/02/25	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE ENVIA OFICIO VIA 472 A EFECTOS DE REQUERIR AL SENTENCIADO PARA NOTIFICAR EL AUTO DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 QUE NO RECONOCE REDENCION DE PENA, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL (PREVIA SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO, PERIODO PRUEBA 33 MESES 18 DIAS) A HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA//SE REMITE AUTO VIA CORREO ELECTRONICO AL PENAL QUE VIGILA SU PENA Y A DOMICILIARIAS// SE NOTIFICA A PROCURADOR/ /CONSTANCIAS AL PROCESO// SE SUBE A ESTADOS//SIN PROCESO // NORRYDA RICO	
10/02/25	A Secretaria	J6/ AUTO 7/2/2025 NO RECONOCER AL PL HAROLD VASQUEZ REDENCIÁ" N DE PENA ALGUNA -- DECLARAR QUE EL PL HA CUMPLIDO A LA FECHA UNA PENALIDAD EFECTIVA DE 55 MESES 12 DÁAS -- CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONAL AL PL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 33 MESES 18 DÁAS, PREVIA SUSCRIPCÍ" N DE DILIGENCIA DE COMPROMISO, CONVALIDANDOSE LA CAUCION PRENDARIA QUE PRESTO EN EL MOMENTO DE CONCEDERLE LA PRISIÁ" N DOMICILIARIA -- LIBRESE UNA VEZ EL PENADO CUMPLIA CON SUS OBLIGACIONES ANTE EL CPMS BUCARAMANGA LA BOLETA DE LIBERTAD. NI 38544	
30/01/25	Constancia Secretarial	PASAN A COMPLETES 5 CUADERNOS // SHERLY ARENAS	
29/01/25	Al Despacho	AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE EPC BUCARAMANGA CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA PPL VASQUEZ VALENCIA HAROLD YESID // SHERLY ARENAS	
28/01/25	RecepciÃ³n de Memorial	27/01/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE EPC BUCARAMANGA CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA PPL VASQUEZ VALENCIA HAROLD YESID//SE ENTREGA A CITADOR EL 29/01/2025//DIANA J.	
24/09/24	Al Despacho	SE PASA AL DESPACHO 5 CUADERNOS CON 171-23-11-42-43 FOLIOS RECIBIDOS EN FISICO DE JEPMS DE SAN GIL // MARISOL VALENZUELA	5
18/09/24	Constancia Secretarial	SE RECIBE PROCESO 171-23-11-42-42 FOLIOS BBS	
26/07/24	Constancia Secretarial	SE CARGAN SOPORTES A BESTDOC // NORRYDA RICO	
26/07/24	Constancia Secretarial	SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA OFICIO 1599 TRASLADO DOMICILIO PPL VASQUEZ VALENCIA.CON NUMERO DE RADICACION //NI 38544 // NORRYDA RICO	
24/07/24	A Secretaria	J6/ Oficio No. 1599 dirigido a la directiva del CPMS Bucaramanga ordenando el traslado del PPL Vasquez Valencia desde el domicilio hacia el centro penitenciario. Vanessa	
23/07/24	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE DEL EPC BUC DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCITTA POR EL SENT. HAROLD YESID - VASQUEZ VALENCIA. -- SE CARGA AL BESTDOC Y SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA	
23/07/24	A Secretaria	J6/ Se envÃa ante el CPMS Bucaramanga, la correspondiente diligencia de compromiso para que sea suscrita por el PPL Vasquez Valencia. NI 38554. VanessaP.	
23/07/24	A Secretaria	J6// AUTO 23/07/2024 CORRECCION AUTO 18/07/2024 DONDE SE CORRIGE DIRECCION DE RESIDENCIA DEL PPL VASQUEZ VALENCIA// VANESSA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:34:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

22/07/24	Constancia Secretarial	PROCESO SE DEBE SEGUIR MANEJANDO BESTDOC RESPECTO LOS DOS SENTENCIADOS, PASO 3 CUADERNOS(65.49 Y 13 FOLIOS) A COMPLETES RESPECTO DE HAROL VASQUEZ VALENCIA // NORYDA RICO	BESTDOC	
22/07/24	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE ENVIA DESPACHO COMISORIO A CPMS BUCARAMANGA A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 18 DE JULIO DE 2024 QUE RECONOCER REDENCION DE PENA (87.5 DIAS) A BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA// SE NOTIFICA A PROCURADOR/ / SE REMITE EN FISICO CON CITADOR// SE SUBE A ESTADOS// // NORYDA RICO		
22/07/24	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE ENVIA DESPACHO COMISORIO A CPMS BUCARAMANGA A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 18 DE JULIO DE 2024 QUE RECONOCER REDENCION DE PENA (45.5 DIAS), CONCEDER SUSTITUTO DE PRISION DOMICILIARIA (PREVIA CAUCION (\$300.000) A HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA// SE NOTIFICA A PROCURADOR/ / SE REMITE EN FISICO CON CITADOR// SE SUBE A ESTADOS// // NORYDA RICO	3	
22/07/24	Al Despacho	E - SE RECIBE VIA CORREO PAGO CAUCION PRISION DOMICILIARIA PPL VASQUEZ VALENCIA HAROLD//SE CARGA EN BESTDOC Y PASA COMO URGENTE AL DESPACHO//JOHANA D		
19/07/24	A Secretaria	J6/ AUTO 18/07/2024 RECONOCER A RANGEL VALENCIA 2 MESES 27.5 DÁAS DE REDENCION DE PENA -- DECLARAR QUE EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD EFECTIVA DE 49 MESES 24 DÁAS--- . NI 38544	BESTDOC	
19/07/24	A Secretaria	J6/ AUTO 18/07/2024 RECONOCER A HAROLD VASQUEZ 1 MESES 15.5 DÁAS DE REDENCION DE PENA -- DECLARAR QUE EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD EFECTIVA DE 48 MESES 23 DÁAS--- CONCEDE PRISION DOMICILIARIA PREVIA CAUCION DE \$300.000 NO SUSCEPTIBLE A POLIZA . NI 38544		
18/07/24	A Secretaria	J6/ Auto 17-07-2024 se reasume el conocimiento de la ejecución de la pena acumulada de 121 meses y 12 días impuesta a BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA -- Se libra Boleta de encarcelación intramural ante el CPMS Bucaramanga -- Se envía Oficio No.1498 dirigido al PPL. NI 38544. VANESSA		
11/07/24	Al Despacho	MEMORIAL PASA A DESPACHO PARA RESOLVER SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA// DANIELA A		
05/07/24	Recepción de Memorial	E - SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE EPC BMGA SOLICITUD Y DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PRISION DOMICILIARIA PPL VASQUEZ VALENCIA//ANDREA G		
14/06/24	Recepción de Memorial	13-06-24 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. HAROLD YESID - VASQUEZ VALENCIA. MARILU RODALLEGA		
14/06/24	Al Despacho	PROCESO FISICO PASA AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA // SHERLY ARENAS	3	
12/06/24	Al Despacho	- E - NI 38544 REGRESA CON PRESO BRAYAN STIVEN - RANGEL Y HAROLD YESID - VASQUEZ // BESTDOC // MARISOL VALENZUELA	BESTDOC	
11/06/24	Recepción de Memorial	07-06-24 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA. MARILU RODALLEGA		
30/05/24	Constancia Secretarial	PROCESO FISICO PASA A FIRMA DE LA SECRETARIA, POSTERIOR AL PUESTO // SHERLY ARENAS	3	
24/05/24	Constancia Secretarial	NI 38544 - SE REMITE CON CITADOR ACTAS DE NOTIFICACION AUTO 14 DE MAYO DE MAYO DE 2024 QUE RECONOCE REDENCION DE PENA (78.5 DIAS) a HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA// SE SUBE A ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// PROCESO ANAQUEL NOTIFICACIONES // NORYDA	3	
14/05/24	A Secretaria	J6/ AUTO 14/5/2024 RECONOCER A HAROLD VASQUEZ 2 MESES 18.5 DÁAS DE REDENCION DE PENA -- DECLARAR QUE EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD EFECTIVA DE 45 MESES 3.5 DÁAS. NI 38544	3	18
08/05/24	Al Despacho	INGRESA AL DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DEL PPL HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA. SARA RUEDA	3	
01/05/24	Recepción de Memorial	30-04-2024//SE RECIBE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL PENAL DTOS DE SOLICITUD DE REDENCION DE PENAS DEL PPL VASQUEZ VALENCIA//JULIANA A BUENO		
31/07/23	Constancia Secretarial	SE COMUNICA DECISION AL DEFENSOR -PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL GOMEZ	3	
24/07/23	A Secretaria	J6/ AUTO 24/7/2023 Por intermedio del CSA infórme al abogado memorialista que el INPEC a su cargo la custodia de los intenos, tal como se establece en el art 304 de la ley 906 de 2004 para recibir tratamientos o exámenes médicos, deberá solicitarse a la dirección del centro de reclusión. NI 38544	3	10
21/07/23	Al Despacho	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE AUTORIZACION CITA ODONTOLOGICA HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA /GONZALO QUIROGA		
14/07/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE AUTORIZACION CITA ODONTOLOGICA HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA / MARGARITA GRANADOS		
17/05/23	Constancia Secretarial	PROCESO PASA AL PUESTO - GONZALO QUIROGA.	3	7
07/05/23	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO ANAQUEL DE NOTIFICACIONES CARCEL MODELO CON OFICIO PARA EL SENTENCIADO Y BOLETA DE ENCARCELACION - YAMEL GOMEZ	3	
29/03/23	A Secretaria	J6/ Auto 29-03-2023 avoca conocimiento para la ejecución de la pena impuesta a HAROLD YESID VÁSQUEZ VALENCIA -- Se libra Boleta de encarcelación intramural ante el CPMS Bucaramanga -- Se envía Oficio No. 0214 dirigido al PPL. NI 38544. Juan R	3	5
08/02/23	Al Despacho	NI 38544 DE JEPMS SANGIL REGRESA EXPEDIENTE FISICO RESPECTO DE SENTENCIADO HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA / PASA AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO/ SANDRA ALVAREZ	3	
19/05/22	Constancia Secretarial	SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO Y POR CORREO FISICO - PASO A CAJA DE CORREO - YAMEL	2	
19/05/22	A Secretaria	J6/al CSA con firma ficha tecnica NI-31385-MC	2	
18/05/22	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DE LA FICHA TECNICA - YAMEL	2	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:34:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

18/05/22	Envío Expediente por Competencia	CON OFICIO 4141 SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO Y FISICO EL PROCESO POR COMPETENCIA ALOS JEPMS DE SAN GIL - SE COMUNICO A LA CARCEL DE SAN GIL Y A LOS SENTENCIADOS EL TRAMITE DE ENVIO DEL PROCESO - NI- 31385 - YAMEL	2	
18/05/22	A Secretaria	J6/Auto 16-5-22-SerÁa el caso avocar conocimiento de la pena impuesta a Harold Yesid Vásquez Valencia, quien se encuentra PL en el EPMS San Gil, se dispone remitir de inmediato la totalidad de las diligencias al CSA para los Juzgados homólogos de San Gil/NI-31385-MC	2	33
18/05/22	A Secretaria	J6/Auto 16-5-22-SerÁa el caso avocar conocimiento de la pena impuesta a Brayan Stiven Rangel Valencia, quien se encuentra PL en el EPMS San Gil, se dispone remitir de inmediato la totalidad de las diligencias al CSA para los Juzgados homólogos de San Gil/NI-31385-MC	2	32
17/05/22	A Secretaria	J6/Oficio 13/05/2022 Se descorre el traslado de la acción constitucional del Habeas Corpus tramitada en este juzgado impetrada por el ciudadano Julián Fernando Duarte Ballesterero quien actúa como agente oficioso del PL BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA/ se remite vía correo electrónico al Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la ciudad para lo de su cargo/ NI 31385 A.A	2	32
17/05/22	A Secretaria	J6/Oficio 13/05/2022 Se descorre el traslado de la acción constitucional del Habeas Corpus tramitada en este juzgado impetrada por el ciudadano Julián Fernando Duarte Ballesterero quien actúa como agente oficioso del PL HAROLD YESID VÁSQUEZ VALENCIA/ se remite vía correo electrónico al Juzgado 9 Penal Municipal con funciones de conocimiento de la ciudad para lo de su cargo/ NI 31385 A.A	2	32
06/05/22	Recepción de Memorial	05-05-22 SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL PENAL DE SAN GIL SOLICITANDO EL ENVIO DEL EXPEDIENTE PERTENECIENTE AL PPL HAROLD YESID VASQUEZ VALENCIA A LOS JUZGADOS DE EPMS DE SAN GIL - DANNA		
04/05/22	Recepción de Memorial	03-05-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA EPS SAN GIL SOLICITANDO QUE REMITA EL EXPEDIENTE DEL SENT. BRAYAN STIVEN RANGEL VALENCIA A LOS JEPMS SAN GIL - DANNA		
28/03/22	Recepción de Memorial	NI-31385 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	2	18-18
18/03/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 18/03/2022 01:37:28	1	12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

BRAYAN STIVEN - RANGEL VALENCIA

[1095818161 \(ver información?\)](#)

HAROLD YESID - VASQUEZ VALENCIA

[1095822332 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.